

## Impulso a la ley que crea los Campus de las Artes

El Consejo de Ministros dio ayer luz verde al anteproyecto de ley de enseñanzas artísticas, que iniciará ahora su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados de manera urgente. La norma, que fue aprobada en primera vuelta en febrero, supone la primera reforma de estos estudios en los últimos 30 años y aspira a equiparar las enseñanzas artísticas a las universitarias con, entre otros aspectos, la consiguiente creación de los bautizados como Campus de las Artes. El objetivo de estos

recintos será agrupar los centros con diversas ofertas artísticas bajo un organismo de nivel superior para que, incluso, se puedan tender puentes a las universidades para permitir cursar programas de posgrado o de doctorado conjuntos. Por otro lado, la reforma, que también liga las enseñanzas artísticas profesionales al nuevo sistema de FP, mantiene los tres niveles reglados actuales (elementales, profesionales y superiores), pero prevé la creación de nuevas especialidades «adaptadas al siglo XXI», co-

mo podrían ser las Enseñanzas Audiovisuales, según subrayó ayer la ministra de Educación, Pilar Alegría. El texto será ahora debatido por los grupos parlamentarios en la Cámara Baja, donde presentarán sus enmiendas y las reclamaciones de un sector que ha mostrado sus reticencias a la iniciativa. Con todo, el Ministerio de Educación, impulsor de la norma –cuya elaboración ha recibido el informe «desfavorable» del Ministerio de Universidades–, estima que la iniciativa afectará a unos 140.000 estudiantes, 14.000 docentes y 690 centros, y a un sector de «gran potencial social, cultural y económico» como es el artístico. ● ELENA OMEDES